



Fecha: 11/02/2019

Unidad responsable:	K00 Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo		
Nombre del fideicomiso:	Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID)		
Monto de la aportación:	\$ 40´000,000.00	Divisa:	Pesos
Base jurídica que sustenta la aportación al fideicomiso:	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 89, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.• Artículos 1, 34, 35 y 37 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.• Artículo 9 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.• Artículo 214 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.• Contrato de fideicomiso de administración y pago "Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo".• Reglas de Operación del "Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo".		

Justificación

Objetivos de la aportación:

De acuerdo con el artículo 89, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cooperación internacional para el desarrollo es uno de los principios rectores para la conducción de la política exterior por parte del titular del Poder Ejecutivo. En ese sentido, el fideicomiso "Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo" (FONCID) es el instrumento fundamental del Ejecutivo Federal, bajo la coordinación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), para el financiamiento de las acciones de cooperación internacional para el desarrollo que lleve a cabo el Estado Mexicano.

Considerando que la cooperación internacional constituye una prioridad estratégica tanto para el desarrollo como para la política exterior de México, el objetivo de la aportación es sufragar por conducto del FONCID el Programa de becas del gobierno de México para estudiantes extranjeros, de conformidad con las diversas convocatorias del ejercicio 2019.

Beneficios que se estima obtener con la aportación:

Mediante esta aportación, el Ejecutivo Federal, por conducto de la AMEXCID, según lo especificado en el inciso b) de la cláusula cuarta del Contrato de Fideicomiso y en el inciso b) de la Regla 6 de las Reglas de Operación del Fideicomiso sobre la integración del patrimonio del Fideicomiso estará en posibilidades de realizar programas, proyectos y acciones de cooperación internacional para el desarrollo, en particular el Programa de Becas 2019 del gobierno de México para extranjeros, y que contribuirán a fortalecer la presencia internacional de México en el escenario internacional y



consolidar su liderazgo en la construcción del orden mundial, mediante la promoción del desarrollo humano sustentable.

El Programa de Becas 2019 tiene como objetivo mantener la formación del capital humano y fortalecer las capacidades nacionales y de los países socios de México en materia educativa, por medio del intercambio académico y su vinculación internacional, para:

- Posicionar a México como un destino educativo de alta calidad académica.
- Diversificar geográficamente la asignación de becas otorgadas.
- Buscar el aprovechamiento de la oferta de becas disponibles.

Población Beneficiada:

- Estudiantes, académicos e investigadores de los países socios de México.
- Instituciones de Educación Superior Mexicanas e Internacionales.
- Instituciones artísticas, así como artistas que reciben en sus talleres a los creadores.
- Asociaciones Civiles y Medios Informativos.

En particular, mediante la aportación de recursos al FONCID se tiene previsto financiar los siguientes componentes del Programa de Becas 2019 del gobierno de México para extranjeros: Becas para estudios académicos, Plataforma de becas de movilidad de la Alianza del Pacífico, Becas CONACYT-OEA-AMEXCID, Fundación Carolina, República Checa, Cátedras México, Programa Especial OECO y Becas CONACYT-SEGIB-AMEXCID.

Vinculación programático - presupuestal

La aportación tiene la siguiente alineación programático-presupuestal con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019:

Finalidad: 1-Gobierno.

Función: 4-Relaciones Exteriores.

Subfunción: 1-Relaciones Exteriores

Actividad Institucional: 6-Concertación, coordinación y fomento de la cooperación internacional para el desarrollo y promoción económica y cultural de México.

Programa Presupuestario: P001 Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación internacional para el desarrollo.

Nivel Fin: Contribuir a impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países. Mediante la coordinación e instrumentación eficaces de acciones y estrategias de cooperación y promoción, coherentes con las fortalezas y necesidades nacionales identificadas.

Nivel Actividad: Gestión de la cooperación educativa.

Al respecto, la actividad institucional tiene los siguientes indicadores relacionados con el Programa de Becas para extranjeros:

- **Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes extranjeros procedentes de regiones prioritarias.**